



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de mayo del 2007  
No. 98

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Mario Gerardo Ortega González.

AVISOS JUDICIALES: 1897, 1945, 1955, 1956, 1961, 294-B1, 296-B1, 297-B1, 673-A1, 674-A1, 1967, 1964, 1969, 675-A1, 676-A1, 678-A1, 1952, 1953, 1951 y 1954.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1972, 1957, 1958, 1959, 1960, 1965, 1966, 1963, 1970, 1971, 295-B1, 1968, 1973, 677-A1 y 1962.

Fe de erratas al punto segundo del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) para el ejercicio fiscal 2007 y el monto de los subsidios correspondientes al Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", número 93, de fecha 17 de mayo del 2007, Sección Primera.

## SUMARIO:

### "2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Mario Gerardo Ortega González.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C.- Area de Responsabilidades.- Oficio 06/780/ARQ/199/2007.- Procedimiento de Sanción DS-0027/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON MARIO GERARDO ORTEGA GONZALEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de veintiocho de marzo de dos mil siete, que se dictó en el expediente DS-0027/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Mario Gerardo Ortega González, con RFC OEGM570704M24, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formatizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, siempre y cuando el día en que se cumpla dicho plazo de inhabilitación el sancionado hubiere pagado la multa que se le impuso a través de la resolución de veintiocho de marzo de dos mil siete, que se dictó en el expediente DS-0027/2006, de lo contrario, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, tal y como lo establece el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 10 de abril de 2007.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C., **Reyna Clementina Uribe Bruno**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de abril de 2007).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 411/2007-1.

JOSE LUIS BELTRAN HERNANDEZ, por su propio derecho promueve en Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre inmatriculación, en el expediente número 411/2007, respecto de una fracción del predio de los llamados de común repartimiento denominado "Colonia de los Reyes", ubicado en la calle Sonora número 20, y actualmente conocido con la nomenclatura de 610, en el pueblo de Santa María Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 145.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con calle Sonora; al sur: 10.00 metros colinda con fracción restante; al oriente: 14.50 metros, colinda con fracción restante y al poniente: 14.50 metros, colinda con fracción restante. Manifestando que desde el quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, el suscrito adquirió por medio de contrato de compra venta que hizo con el señor JUAN BELTRAN

AVENDAÑO, una fracción del predio antes mencionado, y desde esa fecha estoy en posesión del inmueble descrito como propietario en forma pacífica, ininterrumpida, pública y de buena fe y a la vista de todos. Se admiten las presentes diligencias ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen de deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1897.-21 y 24 mayo.

---

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 277/2006.  
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 277/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA MARIA RUIZ ARVIZU en contra de OCCIEL ESTRADA CORTES Y OTRO, se

señalaron las nueve horas del día 13 trece de junio del año 2007 dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo de la marca Ford, modelo 2006 dos mil seis, tipo Explorer, manufacturada mexicana, número de motor 6JJB56625, número de serie 062431906005851, transmisión automática, seis cilindros, capacidad para cinco pasajeros, color blanco oxford, cinco puertas, kilometraje marcado 083605, interiores color beige, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en la tabla de avisos de este juzgado, Texcoco, México, 18 de mayo del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1945.-23, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: EVARISTO ALVARO GOMEZ.

En el expediente número 519/06, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), promovido por SALUSTIA GOMEZ PERETE en contra de MARIA ELENA RAMIREZ GOMEZ, de quien reclama: la reivindicación de la casa ubicada en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 107-A, Fraccionamiento Izcalli Santiago Tianguistenco, México, como consecuencia de ello, se declare judicialmente propietaria de la casa, y se ordene la desocupación y entrega de la misma con todos sus frutos y acciones, y el pago de gastos y costas. Fundándose substancialmente en los siguientes hechos: Que mediante escritura número 11,469 del volumen especial 204, de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Público número 18 de Toluca, celebró con el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, contrato de compraventa de la casa habitación multifamiliar, ubicada en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 107-A, Fraccionamiento Izcalli Santiago Tianguistenco, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida 41-273, volumen XIX, libro primero, sección primera, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, siendo que a principios del año dos mil seis al acudir a su casa, se percató que se encontraba ocupada por la señora MARIA ELENA RAMIREZ GOMEZ, quien se ostenta como dueña del inmueble y se niega a desocuparlo, sin mostrar algún documento que la acredite como tal. Es así que el diez de abril del dos mil siete, se ordenó el llamamiento de EVARISTO ALVARO GOMEZ, a través de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda en relación al presente juicio, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en consulta, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el dieciocho de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1955.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 168/07-2, promovido por ELOISA MEJIA ENRIQUEZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso de (información de dominio), radicado en este juzgado, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en camino de los Tejocotes, en la Magdalena Ocotitlán, Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 80.00 m y 28 m con camino de los Tejocotes y con el señor Margarito Gutiérrez; al sur: 61.00 m y colinda con terreno del señor Adelaído Mendoza; al oriente: 258.00 m y colinda con el señor Mateo Mejía López y Margarito Gutiérrez; al poniente: 170.00 m y colinda con el señor Mateo Mejía López, con una superficie total de 13,642 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico local de mayor circulación, también fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1956.-24 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 263/07, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por JOSEFINA FLORES OCAMPO, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en pueblo de Llano Grande, en Coatepec Harinas, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 93.00 m y colinda con calle Nacional; al sur: 93.00 m y colinda con Rutilo Hernández Córdova; al oriente: 68.00 m y colinda con calle Nacional; al poniente: 65.00 m con Roberto Arizmendi Hernández, con una superficie aproximada de 6,194 (seis mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados) y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que en proveído de fecha catorce de marzo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y mediante auto de catorce de mayo del presente año, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe

Tenancingo, México, mayo dieciséis del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1961.-24 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 193/2007.

DEMANDADO: SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno 18, manzana 161, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble por medio de un contrato de cesión de derechos que celebró con el señor REFUGIO ALONSO QUIROZ, el día 15 de mayo de 1974, por la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y en esa misma fecha le entrego la posesión material del inmueble, misma que ha tenido en forma pacífica, continua, pública, en concepto de propietario y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

294-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 335/2007.

DEMANDADO: JAVIER CANO ESTRELLA.

PATRICIA CANO ESCOBAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de una fracción de terreno con una superficie total de 100 metros cuadrados, del lote de terreno marcado con el número 12, manzana 43, zona 01, del Ex Ejido de Xico de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con calle Poniente 18 a los Pinos; al sureste: 20.00 m con fracción restante del mismo lote 12; al noroeste: 5.00 m con fracción restante del mismo lote 12; al suroeste: 20.00 m con lote 11, por lo que ignorándose su domicilio del demandado JAVIER CANO ESTRELLA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiendo fijar además el secretario de este juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

294-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente 301/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. PRISCILIANA FLORES DE LOS SANTOS, endosataria en propiedad del señor PABLO C. A. DEL VILLAR ARROYO en contra de VICENTE BARRERA OMAÑA Y FLORENCIA C. DE BARRERA, promovido por este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en el Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio en relación a los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez (10) horas del día veintinueve (21) de junio del año en curso, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre sin número, en San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de 29,400.00 (veintinueve mil cuatrocientos metros cuadrados), convocándose postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 1'515,454.15 (UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento al valor fijado para el remate de la décima primera almoneda.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil siete (2007).-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

296-B1.-24, 30 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES Y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES.

IMELDA TORRES CANCHOLA, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 220/06 de este juzgado le demanda a ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES, las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión respecto del lote 11 once, manzana 35 treinta y cinco, actualmente calle Oriente 15 quince, Colonia Cuchilla del Tesoro, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente Oriente Quince; al sureste: 10.00 m con lote 18; al noroeste: 20.00 m con lote 10; al sureste: 20.00 m con lote 12, fundándose en los siguientes hechos: con fecha 15 quince de febrero de 1966 mil novecientos sesenta y seis IMELDA TORRES CANCHOLA celebró contrato de promesa de venta con el señor PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES, respecto del bien inmueble en comento; por lo que, ignorándose el domicilio de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES Y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

297-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 383/2007.

DEMANDADO: RUBEN RECODER MARTINEZ.

HILDA ZACARIAS LEYTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 21, manzana 11, zona uno, ubicado en Ex-Ejido de San Martín Xico, Colonia San Martín Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México y que cuenta con las

siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.51 m con calle Pera; al sureste: 19.70 m con fracción restante del mismo predio; suroeste: 6.70 m con lote quince; al noroeste: 19.40 m con lote 20, con una superficie total de 129 metros cuadrados. Por lo que ignorándose su domicilio del demandado RUBEN RECODER MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiendo fijar además el secretario de este juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

297-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. LETICIA ANDRADE ESCALANTE.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 718/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, SERGIO LUIS LOPEZ BARRIENTOS, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contrajeron matrimonio; C).- El régimen de convivencia provisional y definitiva que se decrete mediante sentencia ejecutoriada a favor del actor, respecto de sus menores hijos CARLOS ELIUD y SANDRA EDITH de apellidos LOPEZ ANDRADE; D).- El pago de gastos y costas, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- La demandada y el actor contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal; 2.- Durante dicha relación procrearon tres hijos (EMMA LETICIA, CARLOS ELIUD y SANDRA EDITH de apellidos LOPEZ ANDRADE); 3.- Su domicilio conyugal lo establecieron en calle Pino Suárez, manzana 82, lote 9, Colonia Darío Martínez, Segunda Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; 4.- Las partes no adquirieron bienes raíces e inmuebles que aportar a la sociedad conyugal; 5.- Durante su relación conyugal la demandada se volvió agresiva contra el actor, a pesar de que éste nunca dejó de cumplir sus obligaciones alimentarias; 6.- En fecha 26 de octubre de 1996 la demandada abandonó el hogar conyugal llevándose el menaje de casa y a los menores antes citados. Por lo que se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación

a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.162 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a un día del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

297-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 274/05.  
SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de cuatro de mayo del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario seguido por BANCO SANTANDER, S.A. en contra de ANGEL ELIZALDE ISLAS Y OTRO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señaló las doce horas del día quince de junio próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Jaltenco, departamento con el número oficial diecinueve "D", vivienda en condominio número cinco, construido sobre el lote trece de la manzana treinta y ocho, colonia conjunto habitacional "Presidente Adolfo López Mateos", primera sección municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate, la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de audiencia igual término.-México, D.F., a 7 de mayo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

673-A1.-24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 560/2001.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TOSCANO ISLAS SERGIO JOSE en contra de FELIPE DE LA CRUZ HERNANDEZ Y MARIA ELENA MARTINEZ ARMENGOL, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en las calles de Pimienta número 658, fraccionamiento Villa de las Flores, C.P. 55710, Coacalco, Estado de México,

antiguamente marcado como casa habitación lote número 59, de la manzana 142, del fraccionamiento conocido comercialmente como Villa de las Flores, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día quince de junio del año dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$584,600.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó del avalúo que resultó más alto rendido por el perito de la actora, sirviendo de postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.-México, D.F., a 9 de mayo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

673-A1.-24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
EVARISTO ZEPEDA MAGNO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 1187/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por LUCIA MARTINEZ DE DIOS en contra de EVARISTO ZEPEDA MAGNO, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada EVARISTO ZEPEDA MAGNO respecto de la demanda formulada en su contra por LUCIA MARTINEZ DE DIOS, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con todas sus consecuencias legales, fundamentado en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- El pago de gastos y costas que se originen en este juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, en el boletín judicial del Poder Judicial del Estado de México, y en la puerta de este tribunal fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

DESARROLLO DE CIUDAD LABOR A TRAVES DE QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En los autos del expediente marcado con el número 354/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO en contra de

DESARROLLO DE CIUDAD LABOR Y MARIA CONCEPCION ARIAS SALAZAR, de quien se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a favor de la suscrita la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno ubicado en calle Eje Nueve, lote 65, de la manzana 7, del fraccionamiento Lomas de Cartagena, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se indican en los hechos de esta demanda, lo anterior al estar poseyendo dicho inmueble con todos los requisitos y atributos que establece el artículo 932 del Código Civil abrogado. B).- La declaración judicial de que me he convertido en propietaria del inmueble materia del presente asunto, por tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte en el presente sumario, me sirva de título de propiedad. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente asunto, bajo de los siguientes datos registrales: la partida 640, volumen 129, libro primero, sección primera, de fecha ocho de febrero de 1984, declarando a la suscrita como única y legítima propietaria del inmueble materia de la usucapión.-AUTO.-Cuautitlán, Estado de México, a once de mayo del año dos mil siete. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de la demandada, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese a DESARROLLO DE CIUDAD LABOR por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial, emplazándola para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

\*

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 559/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LAURA OLIVIA ROSALES HERNANDEZ, en su contra y de RAUL ROSALES HERNANDEZ demandando lo siguiente: A.- La usucapión respecto a una fracción del lote de terreno ubicado en la calle Gustavo Baz número 13-B, manzana B, colonia México Nuevo, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 06.00 metros con la calle Gustavo Baz, al sureste: 12.50 metros con la casa marcada con el No. 13-C, al noroeste: 12.50

metros con la casa marcada con el No. 13-A, al suroeste: 06.00 metros con lote No. 2, y con una superficie total de 75.00 metros cuadrados. Inmueble del cual tengo la posesión jurídica y material, desde hace ocho años. . . B.- La tildación del antecedente registral respecto del inmueble de mi absoluta posesión, mismo que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes antecedentes; partida 651, volumen 1038, libro primero, sección primera, con una superficie de 300.00 metros cuadrados a favor de la señora MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS, para que . . . y como consecuencia de la acción intentada se haga la inscripción del inmueble. . . a favor del promovente, C.- El pago de los gastos y costas que se originan en el presente juicio.

**HECHOS**

1.- En fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebre contrato de compraventa con el señor RAUL ROSALES HERNANDEZ, por medio del cual adquirí a mi favor el inmueble. . . firmando como testigos de tal instrumento. . . los señores LUIS ALBERTO CARRILLO CAMACHO Y MARIA ISABEL ROSALES HERNANDEZ. . . 2.- Desde el momento en que adquirí el multicitado inmueble he venido disfrutando de la posesión del mismo en términos de ley. . . a título de propietario de buena fe, en pacífica posesión, continúa y pública. . . ostentando un justo título para poseer. . . 3.- . . el inmueble. . . se encuentra inscrito. . . a favor de la demandada MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS bajo los siguientes antecedentes registrales: partida 651, volumen 1038, libro primero, sección primera de fecha 16 de mayo de 1991. . . 4.- . . me permito exhibir a la presente demanda croquis de localización y ubicación del inmueble que se pretende usucapir. . . 5.- . . tengo más de ocho años de poseer la fracción de terreno en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario, vengo por medio de este escrito a promover el presente juicio, a fin de que la sentencia definitiva que se dicte a mi favor me sirva como título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a ocho de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PABLO DEL VALLE GARCIA.

En el expediente marcado con el número 828/2005-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL SAGRARIO CRUZ NAVA en contra del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL "AURIS" Y DEL C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, la Juez Noveno Civil del distrito judicial de

Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha nueve de agosto del dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a PABLO DEL VALLE GARCIA, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por boletín judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los codemandados en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que: La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: A).- INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL "AURIS", la declaración judicial de que ha operado a favor de la actora la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número diez, perteneciente a la manzana número "F", super manzana 7, en la calle Gabriel Ramos Millán, fraccionamiento Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 184.68 m2 (ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 metros colindando con el lote número once, al sur: 17.48 metros colindando con el lote número nueve, al este: 11.42 metros colindando con los lotes diecinueve y veinte, al oeste: 10.00 metros colindando con la calle Gabriel Ramos Millán. B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Tlalnepantla de Baz, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número diez, perteneciente a la manzana número "F", super manzana 7, en la calle Gabriel Ramos Millán, fraccionamiento Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 184.68 m2 (ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 metros colindando con el lote número once, al sur: 17.48 metros colindando con el lote número nueve, al este: 11.42 metros colindando con los lotes diecinueve y veinte, al oeste: 10.00 metros colindando con la calle Gabriel Ramos Millán, y que se encuentra a favor de AURIS, en los datos registrales correspondientes a la partida uno, volumen doscientos nueve, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. Del REGISTRADOR PUBLICO SE RECLAMO: C).- La inscripción de la sentencia que para tal efecto se dicte por su Señoría en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la que conste que ha operado a favor de la actora la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número diez, perteneciente a la manzana número "F", super manzana 7, en la calle Gabriel Ramos Millán, fraccionamiento Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 184.68 m2 (ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 metros colindando con el lote número once, al sur: 17.48 metros colindando con el lote número nueve, al este: 11.42 metros colindando con los lotes diecinueve y veinte, al oeste: 10.00 metros colindando con la calle Gabriel Ramos Millán y que se encuentra a favor de AURIS, en los datos registrales correspondientes a la partida uno, volumen doscientos nueve, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, los

que se expiden a los veintidós días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 31/07, relativo al juicio ordinario civil (disolución del vínculo matrimonial), promovido por ARTURO ESCOBAR NAVARRETE, en contra de LETICIA SEGURA GONZALEZ, mediante el cual la parte actora demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- La terminación de la sociedad conyugal, en los mismos términos que cuando se casaron, en virtud de que antes y después de su matrimonio no generaron bienes de fortuna que se puedan dividir, basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha dieciséis de noviembre de 1995, contraí matrimonio con la hoy demandada en el Registro Civil del municipio de Ocuilán de Arteaga, México, mediante el régimen de sociedad conyugal, por mutuo acuerdo decidimos tener como domicilio conyugal el ubicado en carretera Chalmalinalco s/n, en la colonia San Isidro, municipio de Ocuilán, México, haciendo de su conocimiento que durante el tiempo que vivimos juntos concebimos a un hijo hoy finado ya que nació prematuramente, 2.- Por lo anterior no tenemos ningún menor dependiente, además de que no pudimos hacer una buena vida marital ya que constantemente discutíamos cuestiones sin mayor importancia debido a que éramos incompatibles en carácter, es por ello que en fecha 25 de mayo de 1997 ella se fue de nuestro domicilio conyugal sin avisarme y actualmente llevamos diez años viviendo separados y mi cónyuge se encuentra viviendo con otra persona, 3.- Ahora bien la he buscado en el mismo domicilio en el cual vivíamos en el tiempo en que nos encontrábamos juntos pero me han platicado sus familiares que se encuentra radicando fuera del territorio nacional, que se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica pero desconocen el domicilio exacto, 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que a partir del momento en que ella abandono el domicilio conyugal que narro en el apartado dos de los hechos me fui a vivir al pueblo de Tepexoyuca, Ocoyoacac, México, precisamente en el número trece de la calle Tabasco, lugar en donde actualmente me encuentro radicando tal y como lo compruebo con la constancia domiciliar expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, asimismo el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta entidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a LETICIA SEGURA GONZALEZ que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, edictos que se expiden el día veintuno de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1967.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido por CASA DIAZ MAQUINAS DE COSER, S.A. DE C.V., en contra MAQUINARIA TEPETOCHTLI, S.A. DE C.V., y OTRO,



expediente número 536/2004, se han señalado las doce horas con treinta minutos del día siete de junio del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda del bien embargado propiedad del codemandado JOSE SOTO GARCIA, consistente en el inmueble ubicado en calle Privada Boulevard Xochimilco, número 7, colonia Barrio San Pedro, municipio de Chiconcuac, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y demás características obran en auto, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo rendido por el perito tercero en discordia y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil supletoria al de Comercio, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Reforma, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.-México, D.F., a 8 de mayo de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

1964.-24, 30 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 231/07, el Señor JOSE ANDRES BERISTAIN SANCHEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continúa, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble que se encuentra ubicado en San Juan de las Huertas, conocido como El Oote, municipio de Zinacantepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros que linda con paso de servidumbre, al sur: 15.00 metros que linda con el señor Román Zarza, al oriente: 21.00 metros que linda con la señora María Eugenia Zarza Ortega, al poniente: 21.00 metros que linda con el señor David Cornejo Garduño. Teniendo una superficie total de 315 m<sup>2</sup> (trescientos quince metros cuadrados). Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria. Expido el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil siete.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1969.-24 y 29 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 736/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARCO MANUEL REYES BOLANDO, en contra de GERARDO CASAS GUERRERO, se han señalado las diez horas del cinco de junio de dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien

inmueble embargado en este Juicio, ubicado en: calle Retorno de Aristófanos número 8, Fraccionamiento Vista del Valle, Ciudad Brisa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y cuyos datos registrales aparecen en la diligencia de embargo de dieciocho de octubre de dos mil seis, remate que se llevará a cabo como precio la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue fijado por el perito en rebeldía de la parte demandada y en atención a la manifestación del ocurso en el que se acuerda: siendo postura legal, por consiguiente, anúnciese su venta por una sola vez, a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Boletín Judicial, así como la tabla de avisos del Juzgado, a efecto de convocar postores.

Cítese de manera personal a la parte demandada, en el domicilio señalado en autos, para que si a sus intereses conviene, comparezca a la almoneda señalada.

Se expide el presente edicto a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

675-A1.-24 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 436/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OLALDE RIVAS JOSE TRINIDAD, en contra de RAMIRO MATA ESPINO, por auto dictado en fecha once de mayo del año dos mil siete, se señalaron las trece horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Primavera sin número, manzana I, lote 20, Colonia Loma de la Cruz, Villa Nicolás Romero, Estado de México, por lo que se convoca a postores, debiéndose publicar la venta del inmueble por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS M.N., lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

675-A1.-24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 818/2005-2ª.

MARCELA MARTINEZ SILVA, promueve por su propio derecho el procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 304 (antes Lerdo de Tejada número 14), Colonia San Pedro Xalostoc 55310, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros setenta centímetros con terreno propiedad privada anteriormente de Cenovia Avila, y actualmente de María Inés Duran Garcia, con domicilio en Avenida Benito Juárez número 230, Colonia San

Pedro Xalostoc, 55310, Ecatepec de Morelos, Estado de México, al sur: veintidós metros setenta centímetros con terreno propiedad anteriormente de Heliodoro Martínez Ramos, y actualmente de María Isabel Martínez Badillo, con domicilio en Avenida Benito Juárez número 316, Colonia San Pedro Xalostoc, 55310, Ecatepec de Morelos, Estado de México, al oriente: diecinueve metros con sesenta y cuatro centímetros, anteriormente de Dominga Sánchez, actualmente de Ceilia Andonaegui Flores, con domicilio en calle Galeana número 114, Colonia San Pedro Xalostoc 55310, Ecatepec de Morelos, Estado de México, al poniente: diecinueve metros con sesenta y cuatro centímetros con Avenida Benito Juárez Norte número 314 (antes Lerdo de Tejada), en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran.

Con fecha 11 de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el C. GALO MARTINEZ REYES Y MARCELA MARTINEZ SILVA, celebraron contrato privado de cesión de derechos posesorios, respecto del bien inmueble objeto de este Juicio, y desde entonces la C. Marcela Martínez Silva ha poseído dicho inmueble de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, encontrándose al corriente del pago de impuesto predial.

Publiquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación diaria en esta región.-Ecatepec de Morelos, diez de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

678-A1.-24 y 29 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 536/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS MORENO REYES, en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, se señalan las doce horas del día veinte de junio del dos mil siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Aculco número 7, manzana 13, lote 32, Fraccionamiento La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 1,426, volumen 422, libro primero, sección primera, de fecha primero de abril del 1981, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1,050,489.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, ya con la deducción del diez por ciento respecto de cada almoneda en términos de ley, a que se refiere el auto de fecha cuatro de mayo del dos mil seis, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada en el caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado esta deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México, por lo tanto convóquense postores y cítese a los acreedores.

En consecuencia se anuncia la venta legal de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad.

Y toda vez que se ignora el domicilio de los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que corre agregado en autos y los cuales son MARCOS HERNANDEZ TORRES, PRISCILIANA VIEYRA CORNELIO Y BERNABE HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad haciéndoles saber que deberán comparecer a deducir sus derechos el día y hora de la celebración de la almoneda señalada en líneas anteriores.-Se expide el presente a los veintidós días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

678-A1.-24, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número: 998/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIAN ZARAZUA LUNA, por su propio derecho en contra de EFREN OVIEDO CASAS. El Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, mediante autos de fecha veintisiete de abril y diez de mayo del año dos mil siete, determinó la venta judicial, señalándose las doce horas del día dos de julio del año dos mil siete, la audiencia de remate del siguiente bien:

Un vehículo marca Ranger XLT Ford, tipo Pick Up, cabina y media, modelo 1993, con número de serie IFTCRI4A0PPB58660, con número de registro 04770794WE, color azul, placas de circulación LZ7938, del Estado de Texas U.S.A., con parabrisas estrellado, asientos en mal estado, tablero roto, pintura regular estado con raspaduras en los costados, así como en las salpicaderas traseras, con un kilometraje de 85,448 millas, con llantas con un cuarenta por ciento de vida útil, al cual se le asigna el valor de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal.

Anúnciese para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Se expide el presente a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eliodora Hernández Santos.-Rúbrica.

678-A1.-24, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 327/005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JUAN MIRANDA RESENDIZ Y JUAN CARLOS MIRANDA BERNAL, en contra de JESUS GUTIERREZ LOPEZ, por auto del doce de abril de dos mil siete, se señalaron las doce horas del día treinta y uno de mayo del dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: el inmueble ubicado en el paraje La Cruz de la Ranchería de Portezuelos, Chanteje, municipio de Acambay, Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al

noroste: 250.00 m con Eva Sierra Martínez, al noreste: 80.00 m con Pascual Sanabria, al sureste: 250.00 m con Tolentino Sanabria y al suroeste: 80.00 m con Eva Sierra Martínez, con una superficie aproximada de dos hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, bajo la partida número 694, volumen 93, libro primero, sección primera, de fecha 9 de mayo de 1995, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe de avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial \$497,990.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos o Puerta de este Juzgado, así como en la puerta del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar.-Toluca, México, a cuatro de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1952.-24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 1032/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS BALTAZAR VILLASEÑOR, en contra de LUIS PEREZ ESQUIVEL, el Juez Primero Civil de Lerma, México, señaló las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble lote número seis, conjunto residencial Santa Cruz, Santa Cruz Azcapotzaltongo, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.54 m con lote número siete, al sur: 13.54 m con lote número cinco, al oriente: 7.25 m con propiedad particular, al poniente: 7.25 m con privada del Fraccionamiento, con una superficie aproximada de: 98.165 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, volumen 363, foja 54, de fecha veintinueve de junio de 1995, ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y tabla de avisos del Juzgado, competente en razón de la ubicación del inmueble descrito, por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal para su remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS, en que fue valuado por el perito oficial el lote de terreno a rematar, edictos que se expiden a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1953.-24, 30 mayo y 5 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

C. LICENCIADA SOFIA SARA ANDONEGUI ROMO, Juez Quingüesimo Séptimo de Paz Civil, en el Distrito Federal, ordenó mediante autos de fechas cuatro de mayo, dieciocho de abril del año dos mil siete y catorce de noviembre del año dos mil

seis, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria Sustituta del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de SAUL MORALES SANCHEZ, expediente 1048/04, realizar la publicación de edictos para sacar a remate en primer almoneda el inmueble cito en la vivienda treinta y seis (36), tipo cuádruplex, lote de terreno tres (03), resultante de la subdivisión del predio denominado "Tlacozalco", también conocido como sección A, sujeto al régimen de propiedad y condominio del Conjunto Habitacional Vistas de Ecatepec, marcado con el número setenta y cuatro (74), de la calle Camino al Cereso, Colonia Vistas de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para que tenga verificativo dicho remate las diez horas con treinta minutos del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primer almoneda en el local de este Juzgado ubicado en Av. Revolución 1340 3er. Piso. Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal. Se publicarán por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la celebración de remate igual plazo, en los tableros de aviso de este Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario de México", en los tableros de aviso del Juzgado exhortado, en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en la Receptoría de Rentas y en los lugares públicos de costumbre del Estado de México, Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, Distrito Federal, a catorce de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Elena Castañeda Colín.-Rúbrica.

1951.-24 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO A: MICHEL DAMIAN ALVAREZ.

En el expediente número 823/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, seguido por JOSE ANTONIO GUZMAN MORALES, en contra de MICHEL DAMIAN ALVAREZ.

El Juez ordenó en acuerdo de fecha veintidós de febrero de dos mil siete, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial a MICHEL DAMIAN ALVAREZ, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con fundamento en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente.

B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Basándose en los siguientes hechos.

1.- En fecha veintiséis de noviembre del dos mil uno contrae matrimonio civil con MICHEL DAMIAN ALVAREZ, ante el Oficial del Registro Civil 01 de Calimaya.

2.- De nuestra legítima unión procreamos una hija de nombre EVELYN MICHEL de apellidos GUZMAN DAMIAN, misma que a la fecha cuenta cinco años un mes de edad.

3.- A fin de justificar la causal de divorcio que invoco y que es la prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, la cual establece lo siguiente "son causas de divorcio necesario, IX.- La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada.

Haciéndose saber a MICHEL DAMIAN ALVAREZ que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenango del Valle, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.- Rúbrica.

1954.-24 mayo, 4 y 13 junio.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Expediente 6362/295/2006, C. HECTOR LUNA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio urbano sin denominación, ubicado en calle Codornices número 8, Colonia Granjas de Guadalupe, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Raúl Venegas; al sur: en 19.50 m con Juana Cabrera Rivero; al oriente: en 9.50 m con Rafael González Miranda; al poniente: en 10.00 m con calle Codornices. Con una superficie de 180.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 6927/105/2006, C. JOSE MANUEL OROPEZA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, calle Héroe de Nacoziari, pueblo de Santa Cecilia, hoy calle Héroe de Nacoziari número 13, Colonia Ampliación Independencia, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.00 m con propiedad particular (actualmente Rosa Maritza Domínguez); al sur: en 23.00 m con propiedad particular (actualmente Juan Martínez Valdez); al oriente: en 7.30 m con calle Héroe de Nacoziari; al poniente: en 7.30 m con propiedad particular (actualmente Arturo Ramírez Almazán). Con una superficie de 167.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 741/27/2007, C. FIDEL CARDOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Cerrada Lorenzo Garza sin número, Colonia San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.30 m con Esteban Alvarado Solís; al sur: en 10.30 m con Tomás Cardoso Martínez y 2.00 m con andador sin nombre; al oriente: en 8.65 m con Miguel Reza Domínguez; al poniente: en 20.00 m con Silvestre López Bucio. Con una superficie de 128.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 5277/340/2006, C. RODOLFO MELLADO OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Piedra Chifladora", manzana 21, lote 4, Colonia denominada Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 46.07 m con Avenida Ejidal; al sur: en 47.43 m con Segunda Cerrada de Tuxpan; al oriente: en 18.00 m con Benita Pallares o lote 8, (actualmente Angel Jiménez Pérez y Salvador Cruz Marín); al poniente: en 23.25 m con calle Tuxpan. Con una superficie de 950.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 5492/343/2006, C. HUMBERTO ROMERO MURILLO Y MARIA ROSALBA RAMÍREZ RAYÓN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 20, de la calle Río Balsas, en la Colonia Ampliación Tulpetic, poblado de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle Río Balsas; al sur: en 7.00 m con Valentín Rodríguez; al oriente: en 23.75 m con José Luis Hernández Soto; al poniente: en 23.50 m con Atanacia Luna Aguilera. Con una superficie de 166.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 10143/638/2006, C. MARIBEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Aicahuacan", ubicado en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.99 m con propiedad privada (Brisa Nerea Fragoso Rivero); al sur: en 5.76 m con calle Matamoros; al oriente: en tres tramos 13.90, 4.11 y 12.17 m con propiedad particular (Margarita Rodríguez Fonseca); al poniente: en dos tramos 4.98 m con Autopista México-Pachuca, 19.91 m con Autopista México-Pachuca. Con una superficie de 193.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 10147/642/2006, C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana s/n, de la calle María Teresa Sierra, Col. Fracc. Sánchez, ubicado en una fracción de terreno que formo parte del terreno denominado "Potrerillo"; en Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con lote 6 (actualmente F. Javier Chávez Torres); al sur: en 12.00 m con lote 4 (actualmente Onésimo Salazar Rosales); al oriente: en 10.00 m con lote 16 (actualmente Marco Antonio Hernández); al poniente: en 10.00 m con calle María Teresa Sierra. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 12449/657/2006, C. ESTELA SORIANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Isidro", lote 11, manzana s/n, calle Salitrera número 11, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Salitrera; al sur: en 8.00 m con lote 6; al oriente: en 20.00 m con lote 12; al poniente: en 20.00 m con Benita García Sánchez. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 13462/675/2006, C. CARLOS GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirámides número 17, Colonia Ampliación Norte, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: en 9.23 m con Cerrada de Pirámides; al sur: en 9.30 m con calle Pirámides; al oriente: en 8.20 m con Guadalupe Rico; al poniente: en 8.90 m con Cerrada Pirámides. Con una superficie de 81.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 13620/676/2006, C. NICOLASA OROZCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Nopalito", ubicado en la carretera México-Pachuca Libre (actualmente Avenida Nacional número 40), del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en 44.13 m con Avenida Nacional (México-Pachuca Libre); al sur: en 27.69 m con propiedad privada Sr. Palemón Fragoso; al poniente: en 35.00 m con propiedad privada Sr. Labre Sandoval Camacho. Con una superficie de 482.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 598/38/2007, C. FORTINO HERNANDEZ AGUSTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana "D", ubicado en la calle Serdán, Colonia Tepeolulco, Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con propiedad privada (Anita Mendoza García); al oriente: en 9.75 m con calle Serdán; al poniente: en 10.75 m con lote 1. Con una superficie de 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Expediente Número 840/160/07, GUADALUPE MARIA ADRIANA FUENTES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Chapultepec sin número, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 136.75 m con Pilar Mireles y Narciso Pazarán; al sur: en 99.10 m con callejón y 37.65 m con José Martínez; al oriente: en 151.00 m con José Martínez y 45.00 m con Pilar Mireles; al poniente: en 196.00 m con Silvano Salas. Teniendo una superficie total de 20,619.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 842/162/07, LAURA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en Plaza Juárez sin número, en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.26 m con Crescencio Mendoza; al sur: en 25.13 m con Gerardo Hernández Hernández; al oriente: en 13.13 m con Gloria Hernández Angeles; al poniente: en 12.87 m con calle Palma. Teniendo una superficie total de 327.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 845/163/07, PABLO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Chamizal, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Mario Sánchez Hernández; al sur: en 8.00 m con Mauro Hernández Domínguez; al oriente: en 7.00 m con callejón privado; al poniente: en 7.00 m con Ricardo Tovar. Teniendo una superficie total de 56.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 846/164/07, FENICIA IRENE ESCORZA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán sin número, Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 7.50 m con Privada de Yucatán; al sur: en 8.20 m con Sebastián Estrada; al oriente: en 20.00 m con María Elena Escorza Miguel; al poniente: en 26.58 m con María Carlina Escorza Miguel y Eulalia Escorza Miguel. Teniendo una superficie total de 164.20 m2 y superficie construida de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 851/165/07, JOSEFINA SANTILLAN LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes esquina con calle

Venustiano Carranza sin número, pueblo de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.50 m con Arnulfo Santillán Laguna; al sur: en 27.20 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: en 12.20 m con calle Niños Héroes; al poniente: en 11.66 m con José Luis Santillán Laguna. Teniendo una superficie total de 326.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 852/166/07, ESTEBAN LEON MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segundo callejón de Federico Gómez sin número, Barrio de Santiago Segunda Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.00 m con Juan Hernández Santillán; al sur: en 5.00 m con Agustina Escalona Delgado; al oriente: en 9.40 m con Darío Angeles Sánchez; al poniente: en 9.40 m con Esteban León Mayorga. Teniendo una superficie total de 65.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 2686/144/06, PEDRO RODRIGUEZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, Colonia de Santa María de Guadalupe, San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 77.50 m con Susana M. Sánchez González; al sur: 78.50 m con Raymundo Chávez Advincula; al oriente: 25.00 m con Eligio Montiel Chávez; al poniente: 25.00 m con calle Chiapas. Teniendo una superficie de 1962.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 853/167/07, MANUEL ESTEVEZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Exhacienda de Santa Inés, fracción XVII, perteneciente al poblado de Santa María Tonanitla, hoy municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 287.50 m con Luis Díaz Jardines y Ursula Díaz Jardines; al sur: en 187.50 m con Marco Antonio Corona Bravo; al sureste: en 134.00 m con María Guadalupe Rocha Flores; al oriente: en 97.65 m con Fidel Gálvez; al poniente: en 48.30 m con Teresa Sierra Hernández; al poniente: en 49.75 m con María Guadalupe Rocha Flores. Teniendo una superficie total de 23,012 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 3346/84/07, SEVERIANO PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 153.80 m con Palemón Parrado Lobaco, al sur: 126.90 m con Hemila Parrado Lobaco, al oriente: 32.80 m con camino viejo a Chalco, al poniente: 31.90 m con Francisco Nolasco. Superficie aproximada de: 4,540.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3349/85/07, OLIVER GARCIA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 17, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.80 m con Julio Crespo Rojas, al sur: 15.50 m con Juana Rojas Sánchez, al oriente: 13.50 m con Juana Rojas Sánchez, al poniente: 40.00 m con Oliver García Barrera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3379/86/07, PACHECO FLORES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al oriente: 34.00 m con Juan Hernández, al sur: 35.00 m con calle Palma, al poniente: 53.00 m con Lorenzo López y José López Villareal, al norte: 37.70 m con Juan Hernández Ramos. Superficie aproximada de: 1552.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3428/87/07, IRMA CORA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario S/N, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.45 m con Omar Tableros Constatino, al

sur: 14.45 m con Miguel Angel Flores Daiz, al oriente: 8.03 m con Gregoria Ramírez, al poniente: 8.03 m con calle La Paz. Superficie aproximada de: 116.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3462/88/07, GRACIELA CASTILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, "Hueyotenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.14 m con Bernardina Castillo Ortiz, al sur: 12.14 m con Juana Castillo Ortiz, al oriente: 14.62 m con Fernando Becerra Ruiz, al poniente: 14.62 m con Callejón. Superficie aproximada de: 177.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3754/89/07, ALFARO SALDAÑA MARIA ELBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuahutenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.65 m con calle 5 de Mayo, al sur: 16.70 m con Heriberto Pérez Rojas y Rafael Pérez Rojas, al oriente: 67.30 m con Juan Ramón Gutiérrez, al poniente: 80.00 m con Tiburcio C. Castillo Andrade. Superficie aproximada de: 595.148 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3758/90/07, RODOLFO CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilia No. 3, municipio de Tlatmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con mismo lote, al sur: 10.00 m con Callejón de Bugambilia, al oriente: 8.80 m con lote baldío, al poniente: 8.80 m con Guadalupe Siguenza. Superficie aproximada de: 88.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 07/01/07, JOAQUIN ROQUE MIRANDA SANCHEZ, TRINIDAD MIRANDA SANCHEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAMON MIRANDA VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Aldea Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Isidro Páez Pérez, al sur: 31.00 m con Dolores Ramos Pérez, al oriente: 35.50 m barranca y Carr. México Cuautla, al poniente: 35.50 m con Isidro Páez Pérez. Superficie aproximada de: 1,100.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 4012/92/07, GERARDO PATIÑO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Ex Hda. Zavaleta, al oriente: 69.25 m con Antonio Pérez Tapia, al sur: 19.00 m con Camino de acceso, al poniente: 67.00 m con Ignacio González Martínez. Superficie aproximada de: 1,294.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 4022/93/04, ARMANDO TUFÍÑO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 57.00 m con Toribio Villanueva, al sur: 57.00 m con Ambrocía Hernández, al oriente: 22.90 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 22.90 m con Eduardo Romero. Superficie aproximada de: 1,254.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 4023/94/07, ROSA MARIA HUICOCHEA GARCIA Y ENRIQUE REMEDIOS PEREZ OCHOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Donceles, al sur: 16.00 m con Ana María Velázquez, al oriente: 106.00 m con Gabriel Bancaza, al poniente: 106.80 m con José Rayón y Dolores Pérez. Superficie aproximada de: 1,608.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 417/15/07, GONZALO FRANCO SILVA PARA SUS MENOR HIJAS DIANA FRANCO MENDOZA Y DULCE MARIA FRANCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 03.44 m con Ma. Magdalena Rosales Silva otro norte: 04.03 m con María Luisa Vendrell de Castillo, al sur: 07.47 m con calle San Juan número treinta y ocho, al oriente: 42.45 m propiedad de Alvaro Ayala González, Marcos Gutiérrez y Jorge Guayda Mansur, al poniente: 10.00 m con María Magdalena Rosales Silva. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 1119/37/2005, C. FELIPA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio sin denominación, ubicado en calle Mina número 48, colonia Barrón Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.51 m con Beatriz Angeles, al sur: 11.67 m con Daniel Gómez Torres, al oriente: en dos tramos uno de 17.03 m y otro de 18.78 m con un total de 35.40 m con calle Mina, al poniente: en 30.33 m con Eduarda Gómez Barrón. Con una superficie de 503.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Expediente 5792/10/1/2006, C. PABLO ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Décima de Morelos número 24, predio también conocido como "La Barranca" en la colonia de San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con terreno baldío, al sur: en 10.00 m con Sr. Andrés Blass N., al oriente: en 20.00 m con Loreto Torres N., al poniente: en 20.00 m con calle Décima de Morelos. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Expediente 3082/30/2006, C. JULIO REYES CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, manzana XXX, actualmente calle del Cristo número 8, colonia El Mirador, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 11.00 m con Raúl Miranda Sánchez, al



sur: en 8.50 m con 16 de Septiembre, al este: en 20.00 m con Erasmo Garduño, al poniente: en 20.00 m con calle en Proyecto, actualmente calle de Cristo. Con una superficie de 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Expediente 5245/88/2006, C. GALDINA DE LA CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Hidalgo número 17, Col. San Pedro Barrientos, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.70 m con propiedad Privada, al este: en 10.05 m con Av. Prolongación Hidalgo, al sur: en 18.15 m con propiedad Privada, al oeste: en 10.05 m con Limite de Amortiguamiento F.F.C.C. Con una superficie de: 186.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Número de expediente 3922/212/07, RAUL MANGU FRANCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Valle de Bravo No. 2, Villa de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.07 m con Esteban Mangu Chigora, al sur: 10.07 m con carretera a Valle de Bravo, al oriente: 16.23 m con Privada Familiar, al poniente: 16.23 m con Esteban Mangu Chigora. Con una superficie de 163.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1957.-24, 29 mayo y 1 junio.

Número de expediente 3921/211/07, ESTEBAN MANGU CHIGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Emiliano Zapata y Carretera Valle de Bravo, Villa de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3.80 m con Héctor Mangu Francés, al sur: 3.80 m con carretera Valle de Bravo, al oriente: 30.00 m con Lauro Enyanche Mangaro, al poniente: 30.00 m con Raúl Mangu Francés. Con una superficie de 114.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1957.-24, 29 mayo y 1 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 719/366/07, BELEM ROMERO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un pequeño terreno (lote) propio para construir, de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la parte alta del pueblo de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle vecinal y canal de agua de riego de por medio, siendo 5 metros de amplitud aproximadamente, al sur: igual medida de: 10.00 m con Hilario Sánchez Díazleal, al oriente: 37.00 m con resto de la propiedad de la vendedora Eustolia Blancas Ortiz, al poniente: de igual medida de: 37.00 m con Agustín Bernal Bravo. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1958.-24, 29 mayo y 1 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 718/365/07, BERTINA OLGA MORIYAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble de labor y riego, propio también para construir, de los llamados de propiedad particular que se encuentra ubicado en la comunidad de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 71.00 m con la carretera que conduce a la comunidad de Buenavista, al sur: 74.00 m con Honorio Ruiz y Luciano Guadarrama, al oriente: 42.00 m con Victoria María Moriyama Millán, al poniente: 13.45 m con Rogelio Villegas Flores, estando por medio el canal de agua de riego. Superficie aproximada de: 2011.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1959.-24, 29 mayo y 1 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 751/383/07, EMILIA MIRANDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en carretera Malinalco-Chalma S/N, Barrio San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.70 m con Francisco Ahumada Padilla, al sur: 16.70 m con Emilia Miranda Salgado, al oriente: 15.60 m con carretera Malinalco Chalma, al poniente: 16.00 m con Emilia Miranda Salgado. Superficie de: 270.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1960.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 706/359/07, JAQUELINE LEONOR ARIZMENDI AYON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en paraje denominado "La Magueller", sobre la Avenida Morelos S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 38.50 m con Benjamín Arizmendi, la segunda de: 40.00 m con el señor Heberto Barrera, al sur: 76.10 m con calle privada (servidumbre de paso), al oriente: dos líneas, una de: 35.50 m con Benjamín Arizmendi y la segunda línea: 71.00 m con Lucila Arizmendi Ayón, al poniente: 45.50 m con Av. J. Ma. Morelos. Con superficie aproximada de: 4,555.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los once días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1965.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 707/360/07, LUCILA ARIZMENDI AYON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado "Los Pozos", al sur de esta Cabecera Municipal, en calle privada o servidumbre de paso a la altura de la Av. Morelos Sur del municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 29.01 m con Antonio Vargas, la segunda de: 6.50 m con Heberto Barrera, al sur: tres líneas, la primera de: 8.20 m, 17.70 m y 27.00 m todas con calle privada o servidumbre de paso, al oriente: 80.00 m con Heberto Barrera, al poniente: dos líneas, la primera de 70.10 m con Jaqueline Leonor Arizmendi Ayón y la segunda de: 15.00 m con Heberto Barrera, tiene otra línea de 4.70 m con Heberto Barrera. Con una superficie aproximada de: 3,352.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los once días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1966.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4390/254/2007, NOE ALCANTARA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos #7, en Cacalomacán, municipio y distrito

de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Morelos de su ubicación, al sur: 12.00 m con Cleotilde Reyes Vda. de Hernández, al oriente: 11.00 m con Cleotilde Reyes Vda. de Hernández, al poniente: 13.70 m con Lorenzo Vargas. Superficie: 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de mayo del año dos mil siete.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1963.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 01449/156/07, ESTELITA DIAZ MARCHAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en calle Cerrada del Puerto No. 16, Colonia Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Agustín Díaz, al sur: 15.00 m y colinda con Epifanio Díaz, al oriente: 10.00 m y colinda con calle, al poniente: 10.00 m y colinda con Juan Alfaro. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01451/158/07, MARIA ESTHER LUCAS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez, lote 31, manzana 2, Santa María Nativitas "Apapasco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con lote 29, al sur: 8.02 m y colinda con calle Vicente Suárez, al oriente: 17.50 m y colinda con calle Francisco Márquez, al poniente: 18.12 m y colinda con lote 30. Superficie aproximada de: 142.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01450/157/07, MIGUEL ROJAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez, lote 29 de la manzana 2, Santa María Nativitas "Apapasco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.33 m y colinda con lote 28, al sur: 13.10 m y colinda con lote 30 y 31, al oriente: 09.20 m y colinda con calle Francisco Márquez, al poniente: 09.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 121.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01447/154/07, CELESTINO VENCES REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Naranja S/N, Santa María Nativitas, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con Pedro Enrique Alonso López, sur: 8.00 m y colinda con camino particular, oriente: 18.20 m y colinda con camino particular, al poniente: 18.20 m y colinda con Yolanda Alonso. Superficie aproximada de: 145.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01446/153/07, ELENA GUADALUPE RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Toluca, manzana 15, lote 12, Colonia 17 de Marzo, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.40 m y colinda con Cerrada de Toluca, al sur: 7.40 m y colinda con Germán Villa Mora, al oriente: 16.90 m y colinda con Gumaro Arizmendi Joven, al poniente: 16.95 m y colinda con Roberto Burgoa Ricardez. Superficie aproximada de: 125.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

\* Exp. 01448/155/07, CONCEPCION DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Liborio Díaz Morales, al sur: 15.00 m con Rafael Pérez Guevara, al oriente: 10.00 m con Juan Alfaro, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 24/04/07, C. FELIPE ARTURO LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Privada de 5 de Febrero No. 23, lote 4, predio denominado "Salinas", pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.15 m con privada 5 de Febrero, al sur: 8.90 m con Andador S/N, al oriente: 16.30 m con Andador S/N, al poniente: 16.80 m con Ayde, Maria de las Nieves y Angélica López Ayala. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 64/09/07, C. CLEMENTINA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maxtla, manzana "D", lote 14, Sección Tlaloc, predio denominado: "Zacatenco III", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 6.30 m con lote 13, al sur: 6.00 m con lote 15, al oriente: 19.00 m con lote 8 y 9, al poniente: 19.00 m con calle Maxtla. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 20 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 71/16/07, C. GUSTAVO DANIEL VARGAS TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente lote 2, cerrada de Zaus No. 1, predio denominado "La Virgen", Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.10 m con Cerrada del Zaus, al sur: 10.09 m con Edmundo González, al oriente: 12.47 m con Carlos Vargas Pérez, al poniente: 12.05 m con Raymundo Vargas Tapia. Superficie aproximada de: 123.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 20 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 21/01/07, C. ENRIQUE ARAIZA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Jalisco, lote 11, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 39.02 m con pozo de agua de Sist. Aut. de Tulpetlac, al sur: 39.00 m con Leonardo Meza Lara y Ana María López Ruiz, al oriente: 15.00 m con Pascual Ayala, al poniente: 9.10 m con Autopista México-Pachuca, y calle Jalisco, actualmente privada Jalisco. Superficie aproximada de: 462.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 1415/45/07, C. MARIA ARISELDA PATIÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, manzana "A", lote 12, predio denominado: "Xanco", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.00 m con Pedro Cruz Flores, al sur: 45.00 m con lote 11, al oriente: 16.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 12369/686/06, C. GRICELDA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, predio denominado: "San Diego", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Xochitl Pérez Muñoz, al sur: 10.00 m con José Gerardo Fernández G., al oriente: 10.00 m con José Gerardo Fernández G., al poniente: 10.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 10063/610/06, C. FEDERICO GARCIA CID, MA. ROSALBA CID DE LEON REYES, BERTHA CID DE LEON REYES, MA. DEL CARMEN CID DE LEON REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Río Nazas, manzana 18, lote 6, predio denominado "El Mirador", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.07 m con Ciro Morales, al sur: 16.48 m con Telesecundaria No. 221, al oriente: 23.55 m con Elvira Lucio y 2ª Cda. de Río Verde, al poniente: 23.77 m con Manuel Flores y Cda. de Río Nazas. Superficie aproximada de: 321.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 8718/480/06, C. DELFINA MEDINA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Pirules, lote 12, predio denominado: "Tepezcasco", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Esperanza Sánchez Balderas, al sur: 10.00 m con Jesús Vázquez de la Cruz, al oriente: 12.00 m con calle sin nombre, actualmente Guadalupe Mendoza O., al poniente: 12.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Pirules. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO

#### F E D E R R A T A S

Exp. 1951/223/07, MARIA ALEJANDRA DE LA CRUZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, inmueble en el que por un error se mando publicar en la Gaceta del Gobierno de fecha 20, 25 y 30 de abril del año 2007, la medida poniente, dice 60.60 mts. con Pablo Segura Segura y debe decir, al poniente, 60.60 mts. con Pablo Segura Segura y poniente, 2 mide 4.00 mts. con camino privado.- Texcoco, Méx., a 16 de mayo del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

295-B1.-24 mayo.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veintinueve mil seiscientos sesenta y seis, del volumen cuatrocientos setenta y seis, de fecha veintidós de Febrero del dos mil siete, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes de la finada señora MARIA ELENA JIMENEZ ORTEGA DE ARRIOLA, también conocida como MA. DEL SOCORRO ELENA JIMENEZ DE ARRIOLA Y/O MARIA ELENA JIMENEZ ORTEGA, habiendo comparecido los señores JOSE LUIS, MARIA ELENA, CARMEN, CLAUDIA y DOROTEO, todos de apellidos ARRIOLA JIMENEZ, en su carácter de descendientes directos de la autora de la Sucesión, como únicos aspirantes a la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

TEXCOCO, MEX., A 16 DE MAYO DEL 2007.

A T E N T A M E N T E  
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

1968.-24 mayo y 4 junio.



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION

Fe de erratas al punto segundo del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) para el ejercicio fiscal 2007 y el monto de los subsidios correspondientes al Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", número 93, de fecha 17 de mayo del 2007, Sección Primera, a página 7.

Segundo.- ...

Díce:

Monto total asignado: 15,950,451 pesos

Debe decir:

Monto total asignado: 15,950,461 pesos

ATENTAMENTE  
EL AUDITOR SUPERIOR

M. EN F. OCTAVIO MENA ALARCON  
(RUBRICA).

1973-24 mayo.

AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS DE LOMAS VERDES  
Y SERVICIOS CONEXOS S.A. DE C.V.

"CONVOCATORIA"

AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS DE LOMAS VERDES  
Y SERVICIOS CONEXOS S.A. DE C.V.-RUTA 16  
P R E S E N T E:

Por medio de los representantes del consejo de administración y comisarios.

Se convoca a todos los accionistas a la **DECIMO CUARTA Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día **09 de Junio del 2007** a las **10:00 a.m.**, en 20 de Noviembre esquina 5 de Febrero, Col. Praderas de San Mateo (oficinas de Ruta 16) con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de asamblea.
- 3.- Lectura de Asamblea Anterior.
- 4.- Nombramiento de presidente de debates y/o escrutadores.
- 5.- Informe del Consejo de Administración.
- 6.- Informe de Gestoría.
- 7.- Proyecto de Capitalización.
- 8.- Asuntos Generales.

ATENTAMENTE:

COMISARIO  
SR. ANGEL ALBARRAN M.  
(RUBRICA).

COMISARIO  
SR. JOAQUIN AGUIRRE G.  
(RUBRICA).

PRESIDENTE  
SR. FIDENCIO CORONA O.  
(RUBRICA).

SECRETARIO  
SR. J. MAURICIO QUINTANAR M.  
(RUBRICA).

TESORERO  
SR. IGNACIO ROMERO V.  
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO  
SR. JUSTINO CARDENAS M.  
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO  
SR. JUSTINO MAYEN M.  
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO  
SR. JESUS VILLAFUERTE R.  
(RUBRICA).

GESTOR  
SR. VALERIANO CRUZ C.  
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO  
SR. GERMAN QUINTANA M.  
(RUBRICA).

677-A1.-24 mayo.

**MAC ENCUADERNACION, S.A. DE C.V.  
(FUSIONANTE)  
MAC DISEÑO Y PREPrensa, S.A. DE C.V.  
(FUSIONADA)**

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que por resolución tomada en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de "Mac Encuadernación, S.A. de C.V." y "Mac Diseño y Prerensa", S.A. de C.V., celebradas con fecha 30 de abril de 2007, se aprobó la fusión de ambas sociedades, en los términos y condiciones siguientes:

1.- La sociedad fusionante "Mac Encuadernación", S.A. de C.V. se fusiona, por incorporación, con la sociedad fusionada "Mac Diseño y Prerensa", S.A. de C.V., subsistiendo la primera y extinguiéndose ésta última.- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surte plenos efectos a partir del día siguiente a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente a sus domicilios sociales.- 3.- La fusionante se obliga al pago de todas las deudas a cargo de la fusionada, mismas que con fundamento en la parte final del primer párrafo del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se considerarán vencidas y pagaderas de inmediato, si los acreedores no consienten la fusión; si la consienten, se obliga a liquidarlas en sus fechas de vencimiento o plazos pactados originalmente. Los pasivos existentes entre la fusionante y la fusionada se extinguen por confusión al momento en que la fusión surta sus efectos.- 4.- Por virtud de la fusión, la fusionante resulta causahabiente a título universal de la fusionada, por lo que la fusionante asume y recibe todos los activos, derechos, así como los pasivos, obligaciones y, en general, todo el patrimonio de la fusionada; substituyéndola en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídas por ésta última, derivadas de contratos, convenios, créditos, licencias, permisos, concesiones y, en general derivados de todos los actos u operaciones realizados por la fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.- 5.- Como consecuencia de la fusión, la fusionante incrementa su capital variable en la cantidad de \$4'633,780.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde a la totalidad del capital social de la sociedad fusionada.- 6.- Las acciones de la fusionada se canjearan por acciones de la fusionante a razón de una nueva acción de la fusionante por cada una de la fusionada.- 7.- Se toman como base de la fusión los estados financieros de la fusionante y de la fusionada, con cifras al 31 de diciembre de 2006, los que se publican conjuntamente con el presente aviso.

De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los estados de posición financiera de "Mac Encuadernación", S.A. de C.V. y de "Mac Diseño y Prerensa", S.A. de C.V., mismos que fueron aprobados en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de fecha 30 de abril de 2007.

**Toluca, Estado de México, a 30 de abril de 2007.**

**Lic. Anuar José Maccise Uribe.  
Delegado Especial.  
Mac Encuadernación, S.A. de C.V.  
Mac Diseño y Prerensa, S.A. de C.V.  
(Rúbrica).**

MAC ENCUADERNACION, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005.  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

CONCEPTO	2006	2005	CONCEPTO	2006	2005
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>			<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>		
Caja, Bancos e Inversiones a Corto Plazo	45,308	58,475	Cuentas y Documentos por Pagar	1,000,196	661,647
Cuentas y Documentos por Cobrar	8,565,748	6,057,237	Impuestos por Pagar	21,481	132,952
Impuestos por Recuperar	274,209	206,707	Participación de Utilidades a los Trabajadores	-	-
Inventarios	-	-			
<b>Suma</b>	<b>8,885,265</b>	<b>6,320,419</b>	<b>Suma</b>	<b>1,021,677</b>	<b>794,599</b>
<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>			<b><u>PASIVO A LARGO PLAZO</u></b>		
Maquinaria en Proceso de Instalación, Neto	-	-	Cuentas y Documentos por Pagar	2,103	2,188
Mejoras a Construcciones Arrendadas, Neto	-	-			
Maquinaria y Equipo, Neto	10,490,342	12,009,569	<b>Suma de pasivo</b>	<b>1,023,780</b>	<b>796,787</b>
Equipo de Transporte, Neto	-	-			
Mobiliario y Equipo de Oficina, Neto	-	-			
Equipo de Cómputo, Neto	-	-			
Otros Activos, Neto	-	-			
Inversión en acciones	-	-			
<b>Suma</b>	<b>10,490,342</b>	<b>12,009,569</b>	<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>		
			Capital Social	18,111,638	18,111,309
			Reserva Legal	84,249	84,245
<b><u>ACTIVO DIFERIDO</u></b>			Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,623,915)	(6,160,936)
Pagos Anticipados	-	-	Resultado del Ejercicio	825,148	(222,669)
Depósitos en Garantía	-	-	Exceso (insuficiencia) en la Actualización	5,954,707	5,721,252
Gastos Preoperativos, Neto	-	-	del Capital		
			Aportaciones para Futuros Aumentos	-	-
<b>Suma</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Suma de capital</b>	<b>18,351,827</b>	<b>17,533,201</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19,375,607</b>	<b>18,329,988</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>19,375,607</b>	<b>18,329,988</b>

ATENTAMENTE

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 3 DE MAYO DEL 2007.

C.P. RAUL JESUS ANAYA MANZANERO  
CONTADOR GENERAL  
(RUBRICA).

MAC DISEÑO Y PREPrensa, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005.  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

CONCEPTO	2006	2005	CONCEPTO	2006	2005
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Caja, Bancos e Inversiones a Corto Plazo	62,336	221,258	Cuentas y Documentos por Pagar	1,475,936	4,584,599
Cuentas y Documentos por Cobrar	3,029,368	818,647	Impuestos por Pagar	12,059	-
*Impuestos por Recuperar	709,325	504,489	Participación de Utilidades a los Trabajadores	24,955	102,515
Inventarios	-	-			
<b>Suma</b>	<b>3,801,029</b>	<b>1,544,394</b>	<b>Suma</b>	<b>1,512,950</b>	<b>4,687,114</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>			<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		
Maquinaria en Proceso de Instalación, Neto	-	-	Cuentas y Documentos por Pagar	9,849	10,248
Mejoras a Construcciones Arrendadas, Neto	-	-			
Maquinaria y Equipo, Neto	116,937	1,096,123	<b>Suma de pasivo</b>	<b>1,522,799</b>	<b>4,697,362</b>
Equipo de Transporte, Neto	4,156,415	5,376,946			
Mobiliario y Equipo de Oficina, Neto	5,041	5,600			
Equipo de Cómputo, Neto	379,295	871,900			
Otros Activos, Neto	49,243	54,648			
Inversión en acciones	-	-			
<b>Suma</b>	<b>4,706,931</b>	<b>7,406,217</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			Capital Social	8,115,211	4,382,566
Pagos Anticipados	52,798	30,122	Reserva Legal	98,206	80,603
Depósitos en Garantía	6,000	6,243	Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,320,486)	(8,332,370)
Gastos Preoperativos, Neto	-	-	Resultado del Ejercicio	(878,979)	177,726
<b>Suma</b>	<b>58,798</b>	<b>36,365</b>	Exceso (insuficiencia) en la Actualización del Capital	8,030,007	7,980,089
			Aportaciones para Futuros Aumentos	-	-
			<b>Suma de capital</b>	<b>7,043,959</b>	<b>4,288,814</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8,566,758</b>	<b>8,985,976</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>8,566,758</b>	<b>8,985,976</b>

ATENTAMENTE

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 3 DE MAYO DEL 2007.

C.P. RAUL JESUS ANAYA MANZANERO  
CONTADOR GENERAL  
(RUBRICA).

1962.-24 mayo.